

 E.S.E. Centro de salud "Nuestra Señora del Pilar" NIT: 900192678-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO	FO-SAF-008
		VERSIÓN	4
		FECHA	02-11-2021

Página 1 de 3

Contrato Nro.	CPS-2025-047	
Modalidad:	Contratación Directa	
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios	
Contratante:	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E	
Representante Legal:	ZANDRA MILENA REINA MENESES	
Contratista:	SURCONEXION COLOMBIA S.A.S.	
Identificación:	NIT. 901123762-0	
Representante Legal suplente:	JAVIER ALEXANDER FIGUERORA BOHORQUEZ	
Identificación:	c.c. No. 18.162.492 de Valle de Guamuez	
Objeto del Contrato:	PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR E.S.E DEL MUNICIPIO DE ALDANA.	
Valor del Contrato:	Por la suma de \$ 8.268.744	
Disponibilidad Presupuestal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250063 de fecha 13 de enero de 2025	
Registro Presupuestal:	20250063	
Plazo de ejecución	Inicio:	13 de enero de 2025
	Terminación:	26 de diciembre de 2025
Garantía Única:	En razón a la naturaleza y según lo preceptuado en los estudios previos, La entidad contratante, no requirió garantías.	
Adiciones:	La suma de \$320.004	
Disponibilidad Presupuestal adición:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250409 de fecha 3 de julio de 2025	
Registro presupuestal adición:	Certificado de Registro Presupuestal No. 20250409 de fecha 3 de julio de 2025	
Valor final:	\$8.588.748	
Prorrogas:	Ninguna	
Termino con Prorrogas	Ninguna	
Supervisor:	Maryuri Jackeline Pastas Subdirectora Administrativa y Financiera	

"Servimos con calidad porque somos el pilar de su salud"

Carrera 6ª. B/ El progreso TEL. 7777290 E-Mail: esealdana@gmail.com

<http://www.centrodesaludnspdealdana.gov.co> – Aldana - Nariño

 E.S.E. Centro de salud "Nuestra Señora del Pilar" NIT: 900192578-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO	FO-SAF-008
		VERSIÓN	4
		FECHA	02-11-2021

Página 2 de 3

Los suscritos a saber: **ZANDRA MILENA REINA MENESES**, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de **Aldana (Nariño)**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.402.437 expedida en Manizales (Caldas) quien obra como Representante Legal del **CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E.**, en su condición de Gerente y quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **JAVIER ALEXANDER FIGUEROA BOHORQUEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No **18.162.492** del valle del Guamuez (La Hormiga), quien actúa en nombre y Representación Legal de **SURCONEXION COLOMBIA S.A.S**, sociedad comercial debidamente constituida identificada con Nit No. 901123762-0 y Matricula Mercantil No. 45164 de fecha 4 de octubre de 2019, quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominara **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido, con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo la Liquidación del contrato de la referencia, con el fin de establecer las obligaciones reciprocas derivadas del contrato, una vez finalizado el mismo.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción del Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E, el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión el cual se anexa e integra la presente acta.

2. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación el Contratista:

Cumple ☒

No cumple ☐

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$8.588.748	
VALOR TOTAL DE PAGOS:		\$ 8.588.743,02
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		\$4,98
SUMAS IGUALES:	\$8.588.748	\$8.588.748

4. DECLARACIONES DE LAS PARTES

"Servimos con calidad porque somos el pilar de su salud"

Carrera 6ª. B/ El progreso TEL. 7777290 E-Mail: esealdana@gmail.com

<http://www.centrodesaludnspdealdana.gov.co> – Aldana - Nariño

 E.S.E. Centro de salud "Nuestra Señora del Pilar" NIT. 900192678-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO	FO-SAF-008
		VERSIÓN	4
		FECHA	02-11-2021

Página 3 de 3

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

Informe final de supervisión

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


ZANDRA MILENA REINA MENESES
GERENTE

Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E.


JAVIER ALEXANDER FIGUERORA BOHORQUEZ
C.C. No. 18.162.492
Rep. Legal SURCONEXION COLOMBIA S.A.S
NIT. 901123762-0
CONTRATISTA

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó: 
Cesar Camilo Ortiz A. Contratista Apoyo a la gestión	Luz Marina Ramirez Contratista Asesora Jurídica	Zandra Milena Reina Meneses Gerente

"Servimos con calidad porque somos el pilar de su salud"

Carrera 6ª. B/ El progreso TEL. 7777290 E-Mail: esealdana@gmail.com

<http://www.centrodesaludnspdealdana.gov.co> – Aldana - Nariño